

Handwritten signature and date: 24-5-18

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de mayo de 2018.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 28, párrafo segundo, 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2017, que presenta el Dr. Miguel Rubio Godoy, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el período 2017, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo Directivo del INECOL.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El Instituto reporta que durante 2017 contó con 115 Investigadores, 11 Cátedras CONACYT y 79 Técnicos para la realización de sus actividades sustantivas; de los primeros, 125 tienen grado de doctores y 1 de maestría, y 108 (86%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), 4.9% más que los reportado en 2016. Cabe señalar que de 79 Técnicos que realizan actividades de investigación 4 pertenecen a dicho Sistema, y que de la Convocatoria 2017 para Cátedras CONACYT lograron 4 nuevos investigadores para un total de 15.

Producto de las actividades llevadas a cabo por los profesores investigadores titulares, generaron 331 publicaciones arbitradas, alcanzando la meta del año y 13 menos que en 2016, por lo que se quedaron por debajo de la meta del indicador "Generación de conocimiento de calidad" (2.71), al registrar un valor de 2.62, ligeramente mayor al 2.61 del año previo, ello se debió a que se incrementó el número de investigadores al cierre del ejercicio.

Asimismo, produjeron 286 artículos arbitrados y 242 artículos ISI, sobrepasando los 266 y 228 realizados en el año previo, y mejoraron el valor alcanzado en 2016 del factor de impacto promedio JCR (1.92) al registrar 2.14, lo cual refleja la calidad de la producción científica generada por los investigadores del Instituto. Por su parte, el promedio de publicaciones arbitradas por investigador (libros, capítulos y artículos) se redujo de 3.13 en 2016 a 2.71 en 2017.

En el periodo realizaron 108 proyectos de investigación, menor a los 132 programados para el año y de los 135 reportados en 2016; resultado de ello, el indicador "Proyectos externos por investigador" registró un valor de 0.85 menor al 1.08 programado para el ejercicio. De los cuales, 51 corresponden a proyectos interinstitucionales, con lo que lograron superar el indicador respectivo, alcanzando 0.47 de un programado de 0.35 para el año.

La oferta educativa del Instituto cuenta con la Maestría y el Doctorado en Ciencias, ambos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), la primera en nivel de "Competencia internacional", y el segundo en nivel de "Consolidado"; ello le permitió alcanzar la meta anual del indicador de "Calidad de los posgrados" (0.87).

Durante el periodo atendió a 146 estudiantes, así como a 317 estudiantes visitantes de universidades nacionales e internacionales. El número de graduados ascendió a 49, conformados por 30 de maestría y 19 de doctorado, ello representó 6 más que los 43 esperados en el año, con lo que superó la meta del indicador "Generación de recursos humanos especializados" (0.35), al alcanzar 0.38.

En cuanto a la eficiencia terminal se observa en el programa de maestría un valor de 84% y en el doctorado de 67%, los cuales disminuyeron respecto del desempeño de la cohorte anterior, que fue de 89% y 85% respectivamente. Al respecto, es importante que se analice la tendencia registrada en ambos programas, a fin de implementar las acciones necesarias que permita avanzar a un mejor desempeño.

Como parte de las tareas realizadas por el personal de Ciencia y Tecnología reportan que llevaron a cabo 2,327 actividades de divulgación dirigidas al público en general, con lo que superaron la meta programada (7.01) del indicador correspondiente ("Actividades de divulgación por personal de C y T") al alcanzar un índice de 9.73.

En el periodo estuvieron vigentes 196 Convenios de Colaboración, 23 más que los reportados en el año anterior (173 convenios), así como 36 convenios firmados de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, lo que permitió superar la meta del indicador "Transferencia de conocimiento" (1.06) al registrar un valor de 1.12 anual.

Asimismo, registraron tres solicitudes de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); se obtuvo la concesión por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de una patente, la cual fue otorgada en Estados Unidos, Unión Europea y Rusia; así como la aceptación por parte del Gobierno de Australia de una solicitud de patente de años anteriores, la cual fue otorgada también en Nueva Zelanda y en Estados Unidos en modalidad de patente divisional.

Al respecto, consideramos importante incluir en el informe los resultados y beneficios obtenidos por cada una de las patentes y derechos intelectuales que posea el Instituto, ya que del total de patentes vigentes (14), solo reportan como explotadas 3 bajo licencia, e ingresos por 17,668 Euros.

De los proyectos desarrollados, se reportan 6 como casos de éxito: i) Investigación multidisciplinaria para abordar de manera integral la problemática causada por los complejos ambrosiales: *Xyleborus glabratus/Raffaelea lauricola* y *Euwallacea sp/Fusarium euwallaceae* en el cultivo de aguacate", \$10.0 millones de pesos (en adelante MDP); ii) Centro Mexicano para la Innovación en Energía del Océano (CEMIE-Océano), \$6.7 MDP; iii) Aplicación de las interacciones fúngicas en la restauración y fertilización del suelo, 1.97 MDP; iv) Recuperación de la calidad del agua en cuerpos de agua urbanos contaminados mediante el uso de humedales flotantes., \$1.0 MDP; v) Anatomía foliar, morfología y genética de cycadales mexicanas, \$0.8 MDP; y, vi) Patente solicitada, "Dispositivo de Trampeo para Drosófilos".

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2017" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado, que asciende a \$325.8 MDP, de los cuales se ejercieron \$239.3 MDP, 26.5% menos.

De los 14 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que se reportan, 9 alcanzaron o superaron la meta anual, los 5 restantes presentan los siguientes resultados: "Índice de sostenibilidad económica" 73.1%; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 67.5%; "Generación de conocimiento de calidad", 96.8%; "Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados", 76.0%; y "Proyectos externos por investigador", 79.2%.

Respecto de los 10 "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" 7 alcanzaron o superaron la meta, los otros 3 tuvieron cumplimientos menores; éstos ya fueron señalados en el párrafo anterior.

B.2 Situación Financiera (Cifras dictaminadas).

Durante la presente sesión de Junta de Gobierno, se presenta, en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El Instituto contó con un presupuesto anual original que ascendió a \$317.2 MDP, cifra que aumentó en 2.7% resultando un presupuesto modificado anual de \$325.8 MDP; los cuales se integran por \$64.6 MDP de recursos propios y \$261.2 MDP de transferencias fiscales. Al cierre del ejercicio se captaron \$301.8 MDP, es decir el 92.6% de lo programado, integrados por \$261.2 MDP de ingresos fiscales (100.0%), y \$40.6 MDP de recursos propios (62.8%), esta menor captación se debió a que disminuyó el número de proyectos de investigación externos obtenidos.

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró una disponibilidad inicial de \$24.42 MDP; e ingresos diversos de \$0.45 MDP; gasto corriente por \$0.32 MDP, sin gasto de inversión; operaciones ajenas de \$56.29 MDP (negativos), por lo que la disponibilidad final sumó \$80.84 MDP.

Asimismo, captaron \$143.6 MDP a través de los Fondos Sectoriales de CONACYT y de otras instituciones, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 30.8% a la registrada en 2016 por \$109.8 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Durante 2017, el presupuesto ejercido fue de \$296.1 MDP (90.87%), respecto del gasto de operación programado de \$325.84 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i*) Servicios Personales: \$227.92 MDP; *ii*) Materiales y Suministros: \$8.93 MDP; *iii*) Servicios Generales: \$55.69 MDP; *iv*) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$3.54 MDP; al capítulo de Bienes Muebles e Inmueble; y, Obra Pública: no se les asignaron recursos. No se reportan recursos devengados. Los subejercicios registrados están vinculados a la menor captación de ingresos propios.

En política de austeridad y medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y los lineamientos para su aplicación y seguimiento, señala que no creo plazas de mando; ejerció acciones de control del gasto en materia de libros y publicaciones, impresión y fotocopiado, telefonía móvil y fija, viáticos, entre otras. Aun cuando implementaron diferentes medidas para el uso eficiente de los recursos, no obtuvieron ahorros en algunos rubros, como son telefonía móvil y fija, servicios de vigilancia, y energía eléctrica, excepto en agua que disminuyó su consumo en 9.96% respecto de 2016.

Al respecto, es importante que continúen impulsando las mejores prácticas que contribuyan al uso eficiente de los recursos con los que cuenta el Instituto.

D. Asuntos relevantes de la gestión.

D.1 Estructura orgánica

La estructura orgánica cuenta con 339 plazas autorizadas pagadas con recursos fiscales, que corresponden a 14 servidores públicos de mando, 237 a personal científico y tecnológico (126 investigadores, y 111 técnicos), y 88 de personal administrativo (22 administrativas y 66 de apoyo); estando ocupadas 329 plazas (14 de mando, 115 investigadores, 113 técnicos y 87 administrativas). Se aprecia que existen 2 plazas de técnico que no se encuentran aprobadas, solicitamos aclarar esta situación.

Asimismo, cuenta con 102 plazas de eventuales pagadas con recursos propios, de las cuales se encuentran vacantes 27.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

La Entidad reporta 3 litigios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente estimado es de \$2.36 MDP. **Recomendamos atender oportunamente cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.**

D.3 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

El Centro reporta que al 31 de diciembre del 2017 cuenta con 1 observación pendiente de solventar del Órgano Interno de Control. Se solicita al INECOL instrumentar las acciones concretas para su debida atención, y establecer los mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.

D.4 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, reporta haber cumplido en tiempo y forma con la primera etapa del proceso de entrega recepción, al haber registrado la información en el Sistema de Entrega Recepción de Rendición de Cuentas (SERC), así mismo señalan que no realizaran libros blancos. En este sentido, es importante que continúen impulsando las acciones a fin de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales a la meta III del PND 2013 – 2018: “México con Educación de Calidad”, en particular con las estrategias: 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación local, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 3.5.4. Transferencia y aprovechamiento del conocimiento. Así el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones innovadoras de problemas ambientales, agropecuarios y forestales en beneficio de la sociedad.

E.2 Programa de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La Entidad reporta que su Programa de Mediano Plazo fue alineado con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018, en base a las siguientes actividades: *i)* Diagnóstico; *ii)* Investigación científica; *iii)* Docencia y formación de recursos humanos; *iv)* Desarrollo tecnológico; *v)* Vinculación; *vi)* Innovación; *vii)* Difusión; y, *viii)* Procesos administrativos y financieros, con las cuales promueve el desarrollo de las capacidades científicas del país, y las tecnologías de aplicación local para el entorno y las actividades económicas, entre otras.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En 2017 la Entidad recibió y atendió en tiempo y forma 109 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS); el indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas reporta 74.48% de cumplimiento.

Asimismo, reportan que de acuerdo a la Ley toda la información generada en el instituto es pública y solo podrá ser clasificada excepcionalmente por razones de interés público y seguridad nacional; se mantuvo actualizado el sistema de datos personales, a través de la herramienta informática denominada “Sistema de Control Presupuestal (SICOP)”; continuaron con la organización y actualización de archivos; y efectuaron la carga de información en tiempo y forma en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), entre otras.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (MDP)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	4.1	5.9
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	10.6	15.3
Artículo 41	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	10.5	15.2
Artículo 42	Adjudicación directa (montos de actuación)	6.6	9.5
	Ejercido al periodo	31.8	45.9
	T o t a l	69.2	100.0

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$69.2 MDP, de los que se ejercieron \$31.8 MDP (45.9%); a través del artículo 42 fueron contratados \$6.6 MDP, es decir el 9.5% del total; mediante el procedimiento de licitación pública, \$10.6 MDP (15.3%); artículo 1 de la Ley, \$4.1 MDP (5.9%); así como excepciones previstas en el artículo 41 por \$10.5 MDP (15.2%).

Al respecto, solicitamos informen las razones por las cuales no fue posible ejercer la totalidad del presupuesto asignado para adquisiciones, asimismo, consideramos importante privilegiar las licitaciones ya que solo representaron el 15.3% de los recursos ejercidos y, en cuanto a las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos por la Ley (15.2%), es importante considerar, que cada operación realizada con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trate está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (MDP)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	0.0	0.0
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	0.0	0.0
Artículo 42	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	2.7	86.5
Artículo 43	Adjudicación directa (montos de actuación)	0.3	9.0
	Ejercido al periodo	3.0	95.4
	T o t a l	3.2	100.0

El presupuesto anual autorizado de obra pública ascendió a \$3.1 MDP; de los cuales se ejercieron \$3.0 MDP (95.4%); se contrataron \$0.3 MDP con base en el artículo 43 de la LOPSRM, equivalente al 9.0% del citado presupuesto; y, se formalizaron \$2.7 MDP (86.5%) con base en el artículo 42 de la Ley.

Como en el caso anterior, solicitamos informen las razones por las cuales no se ejerció la totalidad del presupuesto asignado para adquisiciones, asimismo, consideramos importante privilegiar las licitaciones ya que no se utilizaron y, en cuanto a las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos por la Ley (86.5%), es importante considerar, que cada operación realizada con base en el artículo 42 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trata está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El INECOL reporta para 2017 que 11 de los 18 indicadores reportados alcanzaron o superaron la meta, y los 7 siguientes no cumplieron la meta: "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas" con 70.4%; "Porcentaje de archivos de concentración liberado" con 0%; "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión" con 0%; "cociente del gasto de operación administrativo" con 82.3%; "Porcentaje de programas presupuestarios con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio" con 57.1%; "Acciones de Transparencia Focalizada" con 40%; y "Recursos Humanos Profesionalizados" con 35.7%.

Es importante que impulsen las acciones a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos del programa.

E.7 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN).

La entidad informa que cuenta con 1,662 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 380 tienen cuentas por pagar, y 2,710 documentos registrados que suman \$82.8 MDP, no registra documentos susceptibles de factoraje.

E.8 Control Interno Institucional.

A partir de la publicación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (3 de noviembre de 2016), el INECOL estableció el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), llevando a cabo durante 2017, la sesión de instalación y cuatro sesiones ordinarias.

Entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, el cual alcanzó un cumplimiento general promedio en 2017 de 99.1% y de 54.7%, con base en evidencias. El Comisariato recomienda continuar impulsando las acciones de control interno a fin mejorar el porcentaje de cumplimiento, en su caso, considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, que incluye 7 asuntos, 5 de atención inmediata (I) y 2 en controlados (III), con 23 acciones de control 18 concluidas, 3 en proceso y 2 pendientes. Al respecto, se deberá continuar fortaleciendo las acciones de control y atender los riesgos determinados, tanto por el Centro de Investigación como por el OIC, en particular los del cuadrante I, a fin de mantenerlos controlados hasta ubicados en el cuadrante IV.

F. Convenio de Administración por Resultados, CAR.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, ya que de los 10 indicadores, 6 alcanzaron la meta anual o la superaron y 4 se quedaron abajo: Generación de conocimiento de calidad, 96%; Proyectos externos por investigador, 78%; Índice de sostenibilidad económica, 70%; e Índice de sostenibilidad económica para la investigación, 65%.

G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial de \$73.1 MDP; aportaciones del INECOL por \$2.2 MDP; aportaciones mediante convenios por \$3.1 MDP; rendimientos bancarios \$0.7 MDP; mientras que el gasto corriente de operación fue de \$7.7 MDP; inversión física de \$6.9 MDP; operaciones ajenas de los egresos por \$0.1 MDP negativos; con una disponibilidad final que asciende a \$64.8 MDP.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 reporta un activo total por \$64.8 MDP, que corresponde al saldo de inversiones; sin pasivo; en tanto que el patrimonio ascendió a \$64.8 MDP. Por su parte el estado de actividades al 31 de diciembre de 2017, reporta ingresos por \$0.79 MDP, en tanto que los egresos totalizaron \$7.7 MDP, generando un remanente neto de \$6.9 MDP.

Es conveniente mencionar que el Instituto debe garantizar el ejercicio de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio 2017, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INECOL, podemos observar las acciones llevadas a cabo a fin de cumplir con su Programa de Trabajo y de las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados.

Se aprecian las tareas realizadas, así como los resultados obtenidos en las diferentes metas comprometidas, lo que permite también visualizar los aspectos que requieren continuar trabajando a fin de alcanzar el objetivo buscado.

Entre los aspectos que mejoraron, se encuentran, el número mayor de investigadores en el SNI (4.9%), alumnos graduados (13.9%), actividades de divulgación (47.6%), y convenios de colaboración (5.9%).

En cuanto a la eficiencia terminal se observa en el programa de maestría un valor de 84% y en el doctorado de 67%, los cuales disminuyeron respecto del desempeño de la cohorte anterior, que fue de 89% y 85% respectivamente. Al respecto, es importante que se analice la tendencia registrada en ambos programas, a fin de implementar las acciones necesarias que permita avanzar a un mejor desempeño.

En este sentido, de los 10 indicadores del CAR se alcanzaron o superaron 6, de los indicadores de desempeño (SED), de los 14 por programa presupuestario fueron 9 y de los 10 de la Matriz de indicadores de resultados (MIR), fueron 7.

Respecto de los indicadores que se quedaron por debajo de lo esperado, se encuentran: Generación de conocimiento de calidad, 96%; Proyectos externos por investigador, 78%; Índice de sostenibilidad económica, 70%; e Índice de sostenibilidad económica para la investigación, 65%. Al respecto, es importante revisar este desempeño para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en cada uno de ellos.

Respecto del comportamiento presupuestal se aprecia que la captación de ingresos propios no llegó a lo programado para el ejercicio, alcanzando 62.8%, por su parte los recursos ejercidos también presentan un menor monto (90.87%), reflejado en los capítulos de gasto corriente, ya que en los de inversión no se reportan recursos asignados.

Considerando la menor captación de ingresos propios consideramos pertinente revisar la estrategia seguida a fin de vislumbrar más opciones y posibilidades de ingresos, y respecto a los subejercicios observados, cuidar el ejercicio del gasto, evitando incurrir en desviaciones significativas que puedan incidir negativamente en la operación del Centro.

En otro orden de ideas solicitamos se apliquen las medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano Interno de Control, a fin de evitar que se materialicen.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en este documento de Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

INECOL

- 01/2018** Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas.
- 02/2018** Buscar nuevas posibilidades de ingreso, al mismo tiempo que se hace más eficiente el ejercicio del presupuesto a fin mejorar la operación y el desempeño del Centro.
- 03/2018** Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas, y los riesgos identificados por el Instituto y el OIC, en particular los del Cuadrante I, para evitar que se materialicen.
- 04/2018** Cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto para el cierre de la Administración.
- 05/2018** Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.

06/2018 Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entraran en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

A t e n t a m e n t e



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente